

## CONSIDERANDO

Que el señor ingeniero **PABLO BAQUERIZO NAZUR**, dinámico empresario, miembro de la Cámara de la Construcción de Guayaquil, desde la función pública como de la privada ha impulsado planes de vivienda y obra pública que ha embellecido a la urbe guayaquileña, mereciendo el reconocimiento municipal y de la ciudadanía en general;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular la contribución brindada a nuevas manifestaciones creadoras de fuentes de trabajo y de competitividad; y,

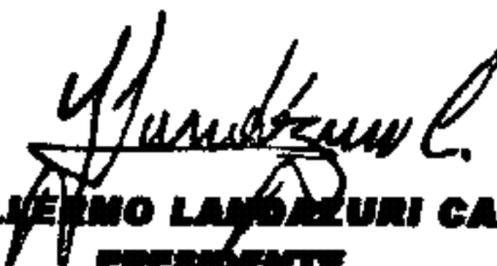
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar al señor ingeniero **PABLO BAQUERIZO NAZUR**, miembro de la Cámara de la Construcción de Guayaquil, por el esfuerzo y capacidad empresarial y técnica en la solución de la vivienda y ornato provincial.

El señor abogado **JOSÉ JAVIER VARAS**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor ingeniero Pablo Baquerizo Nazur, la Condecoración al Mérito Empresarial "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.

  
**GUILHERMO LANDAZURI CARRILLO**  
PRESIDENTE

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
PROSECRETARIO GENERAL